



C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 12 de mayo de 2026, el suscrito, Roberto Larraín Sáenz, titular de la cédula de identidad N°9.487.060-7, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2026.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'R' followed by a wavy line and a vertical stroke.

Roberto Larraín Sáenz
C.I. N°9.487.060-7

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 27 de abril de 2026, en el Centro de Eventos Club 50, ubicado en Av. El Golf 50, Las Condes, Santiago.

Actúa como Presidente el titular, señor Óscar Hasbún Martínez, y de Secretario don Roberto Larraín Sáenz, Gerente General de la Compañía.

Presidente, señor Óscar Hasbún Martínez:

Muy buenos días. Siendo las 9:02 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 13 de abril pasado.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, corresponde que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la asamblea.

Se solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Se deja constancia que no asistieron a la Junta representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Presidente:

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “Ley”), y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone que las materias sujetas a votación que decida esta Junta sean resueltas en forma simplificada, esto es, por aclamación o por votación a viva voz o mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por

medio de votación electrónica (E-Voting), salvo que se postulen sólo siete candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios, las AFPs u otros accionistas.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz o a mano alzada respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Presidente:

Muchas gracias, solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

Secretario, señor Roberto Larrain Sáenz:

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante aviso publicado en el “Diario Financiero”, en sus ediciones física y digital, los días 14, 20 y 24 de abril de 2026, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Presidente:

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir, es del siguiente tenor:

“COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la “Compañía”) para el día 27 de abril de 2026, a las 9:00 horas, en el centro de eventos Club 50, ubicado en Avda. El Golf 50, comuna de Las Condes, Santiago (la “Junta”), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. *Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
2. *Distribución de dividendos;*
3. *Exposición de la política de dividendos y procedimiento para su pago;*
4. *Elección de Directorio;*
5. *Determinación de la remuneración del Directorio e informe de los gastos del Directorio;*
6. *Determinación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2026; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2025;*
7. *Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
8. *Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
9. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;*
10. *Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y*
11. *Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Se informa que con fecha 14 de abril de 2026 se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web www.csav.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2025, y los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, entre los cuales se encuentra la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a la Junta para el Ejercicio 2026 y sus respectivos fundamentos. También se encontrarán en dicho sitio los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 21 de abril de 2026.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL”

Secretario:

Además, la celebración de la Junta se comunicó como Hecho Esencial con fecha 13 de abril pasado, y se difundieron oportunamente las materias a tratarse en ella y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta Ordinaria, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía. Se tuvo estos mismos documentos a disposición de los accionistas, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, en la forma y plazo previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma Ley, con fecha 14 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas acerca de la celebración de esta Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 27 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada ese mismo día, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha.

Se deja constancia que, de la publicación del primer aviso de convocatoria, ya referida, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores, informándoseles la fecha de publicación de los dos avisos restantes, conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 21 de abril de 2026, cuyo listado se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente entregue la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 51.319.876.188.

Presidente:

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	51.319.876.188
Acciones presentes:	46.246.731.957
Porcentaje de acciones presentes:	90,11%

Las citadas 46.246.731.957 acciones representan el 90,11% de las 51.319.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas para que esta Junta pueda celebrarse válidamente.

Secretario:

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Secretario:

VI. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 48, que poseían y representaban las citadas 46.246.731.957 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fueron 58, los que correspondían a las mismas 46.246.731.957 acciones, y que constituían el citado quórum de 90,11%.

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la última Junta de Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril 2025 fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

VIII. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de cinco nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

1. Don Matías Concha Berthet, representante del accionista Marítima de Inversiones S.A.;
2. Don Felipe Ureta Prieto, representante del accionista Rentas Santa Marta Limitada y Otros;
3. Don Pablo Bauer Novoa, representante del accionista Quiñenco S.A. y Otro;
4. Don Pedro Galano Parga, representante del accionista Inversiones Río Bravo S.A.; y
5. Don Gustavo Mauricio Chacón Pérez.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Presidente:

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara, por tanto, legalmente constituida.

Secretario:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de dividendos;
3. Exposición de la política de dividendos y procedimiento para su pago;
4. Elección de Directorio;

5. Determinación de la remuneración del Directorio e informe de los gastos del Directorio;
6. Determinación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2026; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2025;
7. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
8. Designación de Clasificadoras de Riesgo;
9. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
10. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y
11. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

En relación con la cuenta sobre la situación de la Sociedad, haré una breve introducción y luego le pediré al Gerente General que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos a agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final. También, previo a formular cualquier pregunta, les agradeceré indicar su nombre y apellido, y hablar una vez que tengan el micrófono que se les proporcionará, de manera de consignar las intervenciones de los accionistas como corresponda.

El año 2025 fue un año particularmente complejo para el comercio global, fuertemente marcado por el cambio de las políticas arancelarias de EE. UU., lo que generó fuerte incertidumbre entre los actores económicos y mucha volatilidad en los flujos de carga globales, pero particularmente el comercio entre EE. UU. y China, que se redujo en un 30% en 2025, algo más de USD 160 billones.

Sin embargo, al observar las cifras del comercio mundial de bienes vemos un crecimiento de un 6% en dólares y de 4,5% en volúmenes, lo que muestra que un escenario complejo, el comercio global sigue creciendo de manera robusta mostrando una gran resiliencia por ahora a los conflictos bélicos que persisten y también a los conflictos arancelarios.

Lo que se observa, sin embargo, es que esta situación es relativamente dispar. A pesar de la caída del comercio con EE. UU., China crece un 6% a nivel total, logrando mover los volúmenes no importados por EE. UU. a otros mercados, sacrificando los precios de sus exportaciones en alrededor de un 8% en promedio y afectando en consecuencia la competencia en otros mercados como Europa, que se ve además fuertemente perjudicado en sus exportaciones con una disminución de 10%. Como ejemplo del complejo momento de las exportaciones europeas se puede observar que las exportaciones de la industria automotriz europea cayeron más de un 17% a EE. UU. y alrededor de un 30% a China.

Cuando se observa todo Asia, incluido China, sus exportaciones crecen un 10%, consolidándose como el principal continente exportador del planeta con cerca de un 40% del volumen total.

Si vemos a Chile, se observa un crecimiento de alrededor del 10% de nuestras exportaciones, impulsadas principalmente por minería y por los envíos a China.

A inicios del 2026, se ha agregado al escenario de nuevos aranceles la guerra en Irán y se ha desencadenado lo que según expertos es una de las peores crisis de la historia en materia energética, ya que alrededor del 20% del petróleo del mundo, cerca de 20 millones de barriles diarios, circulaban por el estrecho de Ormuz. A raíz del conflicto, este estrecho ha estado abriendo y cerrando intermitentemente, empujando el valor del Brent a niveles de USD 90 - USD 100 el barril, con el consecuente impacto inflacionario en la economía global que puede generar una ralentización económica producto de las contramedidas monetarias que pueden imponerse para mantener bajo control la inflación.

Cuando miramos nuestro negocio esta guerra también tiene un impacto directo en nuestros costos de petróleo y logísticos y genera efectos en otras rutas aledañas que navegamos. De hecho, el cruce por el Canal de Suez que se había empezado a retomar a fines del año 2025 ha sido nuevamente descartado por las navieras, producto de los riesgos asociados a la guerra en Irán. Así, los barcos están volviendo a circular por el Cabo de Buena Esperanza. A su vez, se ha generado un alza en las tarifas spot (por ahora).

Con todo lo anterior, resulta muy difícil predecir cómo toda esta crisis terminará afectándonos, pero por ahora la prioridad es mantener la seguridad de nuestras tripulaciones y equipos de trabajo en la zona del conflicto, tratar de traspasar los costos de petróleo y logísticos a tarifas y seguir tratando de cumplir con todos nuestros itinerarios (excluido el golfo pérsico) con regularidad.

Cedo la palabra al Gerente General para que haga una exposición sobre la situación de la Compañía en el año 2025.

Secretario:

El señor Secretario, en su calidad de Gerente General, hizo una presentación a la Junta, que fue proyectada en una pantalla instalada en la sala de reunión. La exposición del Gerente General se detalla a continuación.

En 2025 CSAV tuvo un resultado de USD 213 millones versus USD 388 millones en 2024. Fue un menor resultado producto de que Hapag-Lloyd (“Hapag”) tuvo a su vez un menor resultado (de USD 1.044 millones versus USD 2.588 millones en 2024), el que CSAV compensó con una utilidad en diferencia de cambio producto del fortalecimiento del euro sobre el dólar y con menores gastos tributarios en comparación con 2024 por los dividendos recibidos desde Alemania. Dentro de los hitos de 2025, está la recuperación de retenciones por EUR 406 millones, que corresponden a las que se tenían directamente con el fisco alemán, que tardaron un poco más de dos años en llegar y que nos han permitido hacer caja

y financiar parte de los dividendos que estamos acordando distribuir hoy. Otro hito importante corresponde a los dividendos pagados a los accionistas en 2025 por aproximadamente USD 590 millones; y a las mejoras en la clasificación de riesgo desde A- a A+ de Feller Rate y desde A a A+ de ICR.

Hapag en 2025, por su parte, tuvo ganancias por USD 1.044 millones, también inferior al 2024. Dentro de los hitos importantes de 2025, destacan la nueva cooperación Géminis que ha permitido alcanzar un 90% de confiabilidad en los itinerarios de los barcos. También se realizaron nuevos pedidos de 22 naves (8 propias y 14 arrendadas de menos de 5.000 TEUs), que se suman a las 24 que ya estaban en construcción. Para su Junta de este año, Hapag propuso un dividendo de EUR 3 por acción, que se pagará a fines de mayo próximo, equivalente a EUR 527 millones en total. Lo otro noticioso es la oferta de compra de la naviera israelí Zim, que está en proceso de aprobaciones en Israel.

Respecto de la industria, las tarifas de flete spot en 2025 fueron un 37% inferiores a 2024. Si bien ha habido una recuperación estos últimos meses --en abril el índice SCFI está en 1.887 versus un promedio de 1.581 en 2025-- la caída se explica básicamente por temas arancelarios, desequilibrios comerciales y también por aumento de oferta de barcos. Por lo tanto, la tarifa tuvo una alta volatilidad, la cual también se ha visto en estos inicios de año.

En cuanto a la oferta y demanda, en el año 2025 hubo un pequeño desbalance entre oferta y demanda de barcos, pero este año 2026 se proyecta sea más parejo. Se espera que la demanda crezca un 3% y la oferta de barcos un 4%, por lo que será un año bastante más equilibrado. Sin embargo, las tarifas promedio están en sus niveles más bajos desde 2024, lo cual obviamente será importante para los resultados del año.

Respecto al Medio Oriente, el 20% del petróleo mundial sale por el estrecho de Ormuz; no obstante, los contenedores representan solo el 3% del comercio global. Hapag y otras navieras suspendieron el tráfico tanto por el estrecho como por el Canal de Suez, priorizando la seguridad del personal, la tripulación, la flota y la carga. Si bien, han seguido atendiendo clientes en la zona básicamente a través de Omán, estos puertos ya están saturados de contenedores y por lo tanto no se están haciendo *bookings* para la zona porque no hay dónde dejar la carga.

También el conflicto ha significado aumento de costos en petróleo y seguros, así como en almacenaje de contenedores y transporte terrestre. La forma de mitigar estos incrementos es a través de recargos de petróleo que los contratos permiten con desfase. Además, Hapag implementó dos recargos nuevos: uno de contingencia de guerra y otro de emergencia. En la tarifa spot estos desfases son de aproximadamente 30 días, que ya se están cumpliendo, y en los contratos se van corrigiendo trimestralmente. Deberíamos empezar a ver el efecto de esas correcciones en el segundo o tercer trimestre de este año.

En cuanto a volúmenes transportados, Hapag estuvo bastante bien en 2025. El mercado creció un 5% y Hapag creció un 8%. El crecimiento más importante fue en el Transpacífico, donde el mercado decreció un 3% pero Hapag creció un 23%, básicamente gracias a la cooperación Géminis. Por su parte, las tarifas promedio bajaron un 7,7% respecto al año anterior. En

términos de resultados financieros, Hapag tuvo ingresos por USD 21.100 millones y una utilidad de USD 1.044 millones. Los mayores volúmenes compensaron en parte las caídas de las tarifas, pero el incremento de costos hizo que el resultado decreciera.

Es importante destacar que Hapag está con un balance muy sólido. Su deuda neta está en USD 1.200 millones. Por su parte, la deuda total es de aproximadamente USD 7.500 millones, de los cuales USD 4.300 millones corresponden a la contabilización de barcos en arriendo, por lo que la deuda efectiva bancaria es del orden de USD 3.000 millones, que se compara con una caja de USD 6.300 millones. Además, Hapag tiene un plan de reducción de costos de USD 1.000 millones, enfocado en mejorar la eficiencia de la flota y de sus redes y también reducción de costos a todo nivel (puertos, personal, etc.), aunque obviamente la guerra va a mermar un poco ese esfuerzo.

Pasando ahora a los resultados de CSAV, el año 2024 tuvimos un resultado de USD 388 millones y el año 2025 de USD 213 millones. La variación se explica principalmente por el resultado de Hapag, que bajó casi USD 457 millones respecto al año anterior (pasando de USD 766 millones a USD 309 millones, de acuerdo al método de participación). Hubo una diferencia de cambio positiva de USD 72 millones (versus una pérdida de USD 46 millones el año anterior), principalmente porque se fortaleció el euro y teníamos cuentas por cobrar en euros muy importantes correspondientes a las retenciones pendientes. Por último, los impuestos bajaron casi a la mitad (de USD 331 millones a USD 162 millones), lo que se debe a que los dividendos que trajimos de Alemania fueron también menores que los del año 2024. De todos modos, fue un año bueno.

Respecto a los últimos 5 a 6 años, este es un buen dato para tener en mente: los dividendos que hemos repartido entre 2020 y 2025 suman USD 5.830 millones, y en el mismo período se han generado utilidades por USD 9.854 millones. Por otro lado, la capitalización bursátil de la Compañía, que a principios de 2020 era de USD 1.008 millones, hoy está en USD 2.678 millones, es decir, se ha multiplicado alrededor de 2,7 veces.

Por último, respecto a las proyecciones, Hapag entregó sus perspectivas para este año con un EBITDA que estaría entre USD 1.100 y USD 3.100 millones, y un EBIT entre USD -1.500 y USD 500 millones. Si se toma el rango medio, se está estimando que este año el resultado operativo podría ser negativo. Los rangos son muy amplios básicamente porque hay mucha volatilidad e incertidumbre en el mercado. Hay aumento de costos y no se sabe cuánto van a durar ni cómo van a evolucionar los conflictos, especialmente por el precio del petróleo y el tiempo que demore traspasar estos incrementos de costo a precios. También está el efecto sobre la demanda y los volúmenes, y por supuesto qué pasa con Zim, cuya transacción requiere que la Junta de Accionistas de Zim la apruebe a fin de mes, posteriormente que la apruebe el gobierno israelí y luego otras autoridades de libre competencia, lo cual podría ser a fines de este año.

Por el lado de CSAV, como hemos comentado, los dividendos entregados son prácticamente todo el flujo disponible que tenemos. Las retenciones pendientes por recuperar hoy son mínimas, del orden de EUR 12 a 13 millones; todo el resto se ha recibido y se está traspasando a los accionistas.

Presidente:

Muchas gracias, Roberto. Te agradezco la presentación y ofrezco la palabra a los señores accionistas por si quieren hacer preguntas o tienen comentarios.

[*No hubo intervenciones*]

Presidente:

Muchas gracias. No habiendo consultas, continuamos con la Junta.

XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2025 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, los que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2025, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 42.658.651.161 acciones, representativas del 92,24% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.561.014.352 acciones y con el voto en contra de 27.066.444 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 425.958.046 acciones y se abstuvo de votar por otras 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 53.628.899 acciones; y se abstuvo de votar por otras 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 98.843.315 acciones; se abstuvo de votar por otras 190.767.671 acciones por no contar con instrucciones para el efecto; y votó en contra por 27.066.444 acciones; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 477.870.869 acciones por no

contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xi) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

XIII. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, tratar sobre la distribución de dividendos.

La Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2025, ascendente a USD 213.091.461,99, fue determinada de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y las Circulares números 1.945 y 1.983 de la Comisión.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible correspondiente a los Estados Financieros de dicho Ejercicio, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra (d) de la Nota 24 de dichos Estados Financieros (página 70 de los mismos), de la que debe darse lectura, salvo acuerdo en contrario de los accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

El Directorio ha propuesto el reparto de los siguientes dividendos:

- a) Dividendos denominados en dólares por un total de USD 387 millones:
 - **Dividendo N°336, Mínimo Obligatorio.** Por USD 63.927.438,60 (sesenta y tres millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho con sesenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0012456662671 por acción.

Este dividendo, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2025 contemplado en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.

- **Dividendo N°337, Adicional.** Por USD 149.164.023,39 (ciento cuarenta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil veintitrés con treinta y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0029065546231 por acción. Este dividendo, correspondiente al remanente del 70% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2025, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.
- **Dividendo N°338, Eventual.** Por USD 76.908.538,01 (setenta y seis millones novecientos ocho mil quinientos treinta y ocho con un centavo de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0014986111371 por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.
- **Dividendo N°339, Eventual.** Por USD 97.000.000,00 (noventa y siete millones de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0018901058850 por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.

b) Dividendo denominado en euros por un total de EUR 83,2 millones:

- **Dividendo N°340, Eventual.** Por EUR 83.200.000,00 (ochenta y tres millones doscientos mil euros), lo cual significa repartir un dividendo de EUR 0,0016212042230 por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 4 de junio de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 29 de mayo de 2026.

Para efectos contables, este dividendo denominado en euros, se registrará en su equivalente en dólares según el tipo de cambio EUR/USD publicado por el Banco Central de Chile a la fecha de la presente Junta. Con esto, el dividendo número 340 se contabilizará por un monto de USD 97.469.540,77.

En consecuencia, el saldo de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores (“Ganancias Acumuladas”) después del reparto de los dividendos N°336, N°337, N°338, N°339 y N°340 ascenderá a USD 3.978.286.164,92.

Los dividendos antes citados serán todos pagados por CSAV en pesos, moneda de curso legal, utilizando los siguientes tipos de cambio:

- **Dividendos denominados en dólares:** el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 14 de mayo de 2026.
- **Dividendo denominado en euros:** el tipo de cambio USD/EUR BFIX publicado por Bloomberg a las 13:30 horas de Nueva York el día anterior de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 28 de mayo de 2026, y el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 29 de mayo de 2026.

Al efecto, se informa a los accionistas que la Compañía publicará oportunamente los tipos de cambio de referencia indicados, como información de interés en su página web.

La distribución de todos estos dividendos, a juicio del Directorio, es factible de perfeccionarse en función del flujo de caja, que está en línea con las divisas que recibirá la Compañía con motivo de su participación en Hapag-Lloyd AG, y le permitirá además solventar los gastos de administración y otros propios de su operación.

Presidente:

Se ofrece la palabra.

[*No hubo intervenciones*]

Presidente:

Muchas gracias. Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendos antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.264.147.865 acciones, representativas del 93,55% de las acciones presentes a esta Junta, con la sola abstención de 2.982.584.092 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones

por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 190.767.671 acciones por no contar con instrucciones para el efecto; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto y vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 477.870.869 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xi) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

XIV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El señor Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2025.

Secretario:

En razón de haberse aprobado en esta Junta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, los saldos finales de las cuentas de Patrimonio de la Compañía, considerando distribuidos los dividendos aprobados en esta Junta, quedan de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	USD 2.612.620.039,11
Otras reservas:	USD (1.750.000,00)
Ganancias Acumuladas	USD 3.978.286.164,92

Total Patrimonio:	USD 6.589.156.204,03

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.264.147.865 acciones, representativas del 93,55% de las acciones presentes a esta Junta, con la sola abstención de 2.982.584.092 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo

siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 190.767.671 acciones por no contar con instrucciones para el efecto; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto y vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 477.870.869 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xi) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XV. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, exponer la política de dividendos de la Compañía para el presente Ejercicio 2026. Se propone mantener la política de dividendos acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, esto es, repartir a lo menos el equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas la política de dividendos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.263.633.435 acciones, representativas del 93,55% de las acciones presentes a esta Junta, con la sola abstención de 2.983.098.522 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros

se abstuvo de votar por 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 190.767.671 acciones por no contar con instrucciones para el efecto; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 514.430 acciones; y se abstuvo de votar por otras 477.870.869 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xi) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XVI. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Corresponde, también bajo el tercer punto de la tabla, exponer a la Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos. Se propone dar por reproducidos los mismos procedimientos aprobados en la Junta Ordinaria del año anterior.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indican a continuación:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través del Banco de Crédito e Inversiones, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 30 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 30 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les depositará o transferirá el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

La Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de los dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, en el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada precedentemente.

Como medida de seguridad, DCV Registros utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.263.633.435 acciones, representativas del 93,55% de las acciones presentes a esta Junta, con la sola abstención de 2.983.098.522 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 190.767.671 acciones por no contar con instrucciones para el efecto; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 514.430 acciones; y se abstuvo de votar por otras 477.870.869 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xi) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

XVII. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Presidente:

El actual Directorio de siete miembros fue elegido en la Junta Ordinaria del 26 de abril de 2024, por un período estatutario de tres años.

No obstante, en Sesión de Directorio celebrada el 21 de enero de 2026, don Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia a su cargo de Director y Presidente de la Compañía, con fecha 31 de enero de 2026, por razones personales que son de público conocimiento. Con motivo de lo anterior, en la misma Sesión, el Directorio de la Sociedad acordó designar como Director reemplazante y nuevo Presidente de la Compañía, a mi persona, funciones que asumí a partir del 1° de febrero de 2026 luego de haberse hecho efectiva la renuncia de don Francisco.

Por esta razón, corresponde ahora tratar la elección del nuevo Directorio. El Secretario conducirá el proceso.

Secretario:

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley, corresponde la designación de, al menos, un Director Independiente y debe realizarse en una sola elección.

Dentro de plazo y cumpliéndose con los demás requisitos legales, fue propuesto como candidato para el cargo de Director Independiente don Felipe Ureta Prieto. El señor Ureta acreditó el cumplimiento de los requisitos legales mediante la correspondiente declaración jurada entregada también dentro de plazo.

Presidente:

Corresponde indicar, además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Secretario:

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía el listado de candidatos a Director, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Conforme a lo anterior, me corresponde indicar que los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes:

- i. don Hernán Büchi Buc
- ii. don José De Gregorio Rebeco
- iii. don Cristóbal Eyzaguirre Baeza
- iv. don Pablo Granifo Lavín
- v. doña Karen Paz Berdichewsky
- vi. don Óscar Hasbún Martínez

Todos los candidatos anteriores, tanto el independiente como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Presidente:

En atención a que hay siete candidatos para llenar los siete cargos, se propone proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada, esto es, por aclamación o votación a viva voz o mano alzada, y que se distribuyan los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas. ¿Aprobamos?

Aprobado por la Junta por unanimidad.

Presidente:

Se proclaman electos por aclamación los siete candidatos a Director ya referidos. Se ofrece ahora la palabra para que los señores accionistas que quieran hacer una distribución especial de sus votos entre los distintos candidatos lo puedan hacer.

Matías Concha Berthet, en representación del accionista Marítima de Inversiones S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al candidato señor Cristóbal Eyzaguirre Baeza.

Joaquín Edwards García, en representación del accionista BCI Corredor de Bolsa S.A.:

Mi representada se abstiene de votar por las 721.224.715 acciones por las que concurre.

Pablo Bauer Novoa, en representación de los accionistas Quiñenco S.A. e Inmobiliaria Norte Verde S.A.:

Mis representadas asignan sus votos en partes iguales entre los candidatos don Hernán Büchi Buc, don José De Gregorio Rebeco, don Pablo Granifo Lavín, doña Karen Paz Berdichewsky y don Óscar Hasbún Martínez.

Pedro Parga Galano, en representación del accionista Inversiones Río Bravo S.A.:

Mi representada asigna sus votos en partes iguales entre los candidatos don Hernán Büchi Buc, don José De Gregorio Rebeco, don Pablo Granifo Lavín, doña Karen Paz Berdichewsky y don Óscar Hasbún Martínez.

Sergio Leonardo Ubeda Henríquez, en representación del accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 176.779.759 acciones; y se abstiene de votar por las demás 394.589.408 acciones por las que concurre.

Diego Fabián Guillones Recabarren, en representación del accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 179.382.113 acciones; y se abstiene de votar por las demás 293.725.113 acciones por las que concurre.

Osvaldo Muñoz, en representación del accionista Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 31.514.740 acciones; y se abstiene de votar por las demás 388.989.674 acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros:

Mis representadas votan por 228.270.992 acciones, las que distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y se abstiene de votar por las demás 1.343.067.677 acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota por 9.180.000 acciones, las que distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y se abstiene de votar por las demás 1.026.067.262 acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon:

Mi representada vota por 309.628.046 acciones, las que distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y se abstiene de votar por las demás 289.189.835 acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account:



Mi representada se abstiene de votar por todas las 28.209.844 acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de BNP Paribas Arbitrage SNC:

Mi representada se abstiene de votar por todas las 462.282 acciones por las que concurre.

Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Santander Corredores de Bolsa Limitada:

Mi representada se abstiene de votar por todas las 478.385.299 acciones por las que concurre.

Enzo Vicente Nervi Pasche, en representación del accionista Banchile Administradora General de Fondos S.A. y Otro:

Los votos de mis representadas, por 114.945.731 se asignan exclusivamente al candidato señor Felipe Ureta Prieto.

Carlos Pradenas Muñoz, en representación del accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 187.951.129 acciones; y se abstiene de votar por las demás 149.828.217 acciones.

Maximiliano Herrera Benavente, en representación del accionista Arrayán Acciones Chilenas FIP:

Mi representada asigna sus votos al candidato señor Felipe Ureta Prieto por 75.487.282 acciones.

Presidente:

Muchas gracias. El Secretario dará a conocer el resultado final.

Secretario:

Tras el cómputo de la distribución de votos entre los Directores electos, el resultado, por orden de votación, es el siguiente:

- i. don Pablo Granifo Lavín, 7.269.955.687 votos;
- ii. don Hernán Büchi Buc, 7.269.955.687 votos;
- iii. don José De Gregorio Rebeco, 7.269.955.687 votos;
- iv. doña Karen Paz Berdichewsky, 7.269.955.686 votos;
- v. don Óscar Hasbún Martínez, 7.269.955.684 votos;
- vi. don Cristóbal Eyzaguirre Baeza, 3.568.071.663 votos; y
- vii. don Felipe Ureta Prieto, independiente, 1.215.142.537 votos.

Se deja especial constancia que con motivo del proceso de elección del Directorio, se indicó expresamente que don Pablo Bauer Novoa, en representación de Quiñenco S.A. e Inmobiliaria Norte Verde S.A. y don Pedro Parga Galano, en representación de Inversiones Río Bravo S.A., comparecieron en calidad de controladores, miembros o relacionados de éste, de conformidad a lo dispuesto en la Circular 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión. Sus votos, por un total de 34.104.369.505 acciones, fueron distribuidos en partes iguales entre todos los candidatos, esto es, de la siguiente manera:

1. don Hernán Büchi Buc, 6.820.873.901 votos;
2. don José De Gregorio Rebeco, 6.820.873.901 votos;
3. don Pablo Granifo Lavín, 6.820.873.901 votos;
4. doña Karen Paz Berdichewsky, 6.820.873.901 votos; y
5. don Óscar Hasbún Martínez, 6.820.873.901 votos.

Presidente:

Muchas gracias.

XVIII. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones.

Para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se propone fijar una remuneración para cada Director, consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá a 1.000 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asista, con un tope mensual de una sesión; más una remuneración variable, consistente en una participación de un 0,7% sobre el monto de los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2026, sin considerar efectos en resultado generados por la compra o venta de activos, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho Ejercicio. En el caso de la remuneración variable, al Presidente le corresponderá el doble que a cada uno de los demás Directores, con un mínimo de 13.000 Unidades de Fomento, que se pagarán aun cuando no se distribuyan dividendos con cargo al Ejercicio 2026.

Con ello, se modificaría la dieta por asistencias a sesiones del Presidente del Directorio, y se incorporaría un mínimo de remuneración variable para el Presidente.

Presidente:

Se ofrece la palabra.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

Sin que haya habido observaciones, se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de remuneración del Directorio antes indicada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 42.998.717.664 acciones, representativas del 92,98% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 2.983.098.522 acciones y con el voto en contra de 264.915.771 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto y votó en contra por 217.724.334 acciones; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto y votó en contra por 47.191.437 acciones; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 190.767.671 acciones por no contar con instrucciones para el efecto; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 514.430 acciones; y se abstuvo de votar por otras 477.870.869 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y ix) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XIX. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Respecto de los gastos de asesoría del Directorio por el Ejercicio 2025, se informa que estos ascendieron a USD 129.411,81.

XX. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El detalle de las actividades del Comité de Directores durante el Ejercicio 2025 está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 122 a 124 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Secretario:

El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

XXI. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde, además, de acuerdo con el sexto punto de la tabla, determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto anual de gastos para su funcionamiento.

Para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se propone una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, consistente en un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, individualmente, reciba en su calidad de tal, esto es, una remuneración compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista, con un tope mensual de una Sesión; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) adicional calculado sobre la participación variable que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos repartidos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2026, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho Ejercicio; todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Circular 1.956 de la Comisión.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, es decir, 1.200 Unidades de Fomento. Con ello, se mantendría la misma fórmula de remuneración y el mismo presupuesto que se han aprobado por la Junta de Accionistas en ejercicios anteriores.

Presidente:

Si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2025, y la remuneración de sus integrantes y el correspondiente presupuesto anual de gastos.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 42.998.717.664 acciones, representativas del 92,98% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 2.983.098.522 acciones y con el voto en contra de 264.915.771 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 217.724.334 acciones; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 47.191.437 acciones; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 190.767.671 acciones por no contar con instrucciones para el efecto; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 514.430 acciones; y se abstuvo de votar por otras 477.870.869 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y ix) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXII. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

En relación al séptimo punto de la tabla, corresponde designar la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.

El Directorio, en concordancia con el Comité de Directores, propuso a esta Junta dos opciones: (i) como primera opción, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (“PwC”) y (ii) en subsidio, KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”).

El Directorio, en sesión del 13 de abril pasado, consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la empresa de auditoría externa que presenta a la Junta, en los siguientes términos:

CSAV efectuó un proceso de licitación entre las 4 principales firmas de auditoría, recibiendo propuestas de PwC y KPMG, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros correspondientes al Ejercicio 2026. EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada se excusó de participar dado que consideraron que el no auditar a Hapag-Lloyd no les permitiría entregar una opinión sin delimitar sus responsabilidades; y Deloitte Auditores Consultores Limitada, en tanto, manifestó que la existencia de relaciones de servicios y/o comerciales con empresas relacionadas de CSAV podrían afectar su independencia.

Las propuestas entregadas por PwC y KPMG fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que ambas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar las funciones requeridas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Comisión:

- Experiencia de la firma de auditoría en el negocio naviero (nacional y extranjero);
- Experiencia del equipo a cargo de la auditoría en el negocio naviero;
- Costo total/horas de auditoría; y
- Coordinación en la revisión de la información contable y financiera de la asociada Hapag-Lloyd.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto sugerir a la Junta la designación de PwC como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

- (i) PwC ha prestado esta labor para la Compañía durante el Ejercicio 2025 de manera profesional, rigurosa, eficiente, oportuna y a costos competitivos, siendo la calidad de sus servicios evaluada de forma satisfactoria por el Directorio y la administración de la Compañía;
- (ii) PwC a nivel global es una de las empresas de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a la asociada Hapag, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo;
- (iii) la idoneidad y capacidad técnica y profesional del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dada por su experiencia en el rubro;
- (iv) la extensa red de oficinas de PwC a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, con la participación activa de un equipo especializado en Hamburgo donde se ubica la oficina principal de Hapag;
- (v) la ventaja de ser PwC Alemania los auditores externos de Hapag ha permitido que los procesos y revisiones de auditoría externa se lleven a cabo de forma eficiente y coordinada, lo que es relevante al ser la participación en esta asociada (hoy del 30%) la principal inversión de CSAV, representando casi el 93% de sus activos consolidados totales; sin perjuicio de

mantenerse los resguardos adoptados por PwC para salvaguardar su independencia de juicio en cada firma local, tales como la formación de equipos de auditoría diferentes; y

(vi) PwC presentó una propuesta económica competitiva, con un número adecuado de horas, con importante dedicación de horas de socios y gerentes de auditoría.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó sugerir a la Junta, como segunda opción, la designación de KPMG, dado que esta última, si bien, al igual que PwC, también cumple con la mayor parte de los criterios enunciados anteriormente --esto es, buena evaluación como firma, con experiencia en el rubro y presencia internacional; idoneidad y experiencia del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; su capacidad como firma de entregar un servicio de calidad, y a un costo competitivo--, presenta una propuesta menos atractiva en cuanto a que cumplió un ciclo tras haberse desempeñado por 18 años consecutivos hasta el Ejercicio 2024 inclusive, como la empresa de auditoría externa de la Compañía, sumado a que KPMG dejó de ser la firma de auditores externos de Hapag a contar del Ejercicio 2025, función que a contar de entonces ocupa PwC. Por todo lo anterior, KPMG resultó, en opinión del Directorio de CSAV, y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que PwC.

Los principales factores que se tuvieron en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i) a (v) precedentes.

El Comité de Directores de CSAV, en su sesión de fecha 27 de marzo de 2026, analizó en detalle las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa y acordó indicar al Directorio de CSAV que se presente a la Junta la designación de PwC y, en segundo lugar, a KPMG, por las mismas consideraciones antes transcritas, las que fueron confirmadas por el Directorio en su sesión del 13 de abril de 2026 antes referida.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Presidente:

Si no hay observaciones, se daría por aprobada la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

[***No hubo intervenciones***]

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.044.195.578 acciones, representativas del 93,08% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.107.733.145 acciones y con el voto en contra de 94.803.234 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 98.082.609 acciones, se abstuvo de votar por otras 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 90.202.267 acciones; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.600.967 acciones; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 27.066.444 acciones; y se abstuvo de votar por otras 190.767.671 acciones por no contar con instrucciones para el efecto; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 477.870.869 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y ix) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXIII. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

En relación con el octavo punto de la tabla, corresponde designar las firmas clasificadoras de riesgo para el Ejercicio 2026.

El Directorio, en Sesión del 13 de abril pasado, consignó la fundamentación de las opciones para la designación de las firmas clasificadoras de riesgo que el Directorio de CSAV presenta a la Junta, confirmando las consideraciones y propuestas del Comité de Directores en sesión de fecha 27 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

CSAV recibió propuestas de las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada (“Feller-Rate”), Moody’s Local Chile Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada

(“Moody’s”), Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada (“Fitch”) y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada (“Humphreys”), para la clasificación de riesgos de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2026.

Las propuestas entregadas por las referidas firmas clasificadoras de riesgo fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Clasificadoras de Riesgo de la Comisión:

- Experiencia de la firma en el negocio naviero;
- Experiencia del equipo a cargo de la clasificación; y
- Costo total.

En base a lo antes indicado, el Directorio de CSAV acordó, en la misma sesión del 13 de abril pasado, proponer a la Junta mantener a las firmas Feller-Rate y Moody’s (antes ICR Chile) para el Ejercicio 2026

Esta recomendación obedece a que Feller-Rate y Moody’s han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio y la administración de CSAV por 15 y 9 años, respectivamente, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

El Comité de Directores de CSAV, en su sesión de 27 de marzo de 2026, acordó indicar al Directorio de CSAV que se presente a la Junta mantener la designación de **Feller-Rate** y **Moody’s** para el Ejercicio 2026, lo que fue confirmado por el Directorio en la referida sesión del 13 de abril pasado.

Presidente:

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta del Directorio, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.264.147.865 acciones, representativas del 93,55% de las acciones presentes a esta Junta, con la sola abstención de 2.982.584.092 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 190.767.671 acciones por no

contar con instrucciones para el efecto; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 477.870.869 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y ix) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXIV. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al noveno punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas desde la fecha de celebración de la última Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto, se informa que el Directorio aprobó la transacción que se contiene en la siguiente tabla:

Parte relacionada / Descripción	Monto	Sesión de Directorio en que se aprobó	Directores que la aprobaron	Directores que se abstuvieron
Hapag-Lloyd AG	USD 391.900 (venta de participación en CSAV Austral)	Sesión Ordinaria N°5818 de 25 de abril de 2025	Cristóbal Eyzaguirre Baeza y Felipe Ureta Prieto	Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Hernán Büchi Buc, José De Gregorio Rebeco y Karen Paz Berdichewsky

En relación con otras operaciones o transacciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 10 letra b) de los Estados Financieros, en la página 47 de los mismos, y además en los reportes semestrales publicados en el sitio web de la Sociedad en julio de 2025 y en enero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión; lectura de todo lo cual se propone omitir, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura, en los términos propuestos.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Secretario:

XXV. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

En relación al décimo punto de la tabla y conforme a los artículos 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Al respecto, el Directorio propone la designación del “**Diario Financiero**” en sus ediciones física y digital (www.df.cl) como periódico de los domicilios sociales en el que, conforme al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.

Esta proposición reitera el periódico aprobado en la Junta Ordinaria anterior. El periódico propuesto, por constituir un diario de amplia circulación nacional, cumple con el requisito de ser un periódico de ambos domicilios sociales de CSAV, esto es, Santiago y Valparaíso.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 43.264.147.865 acciones, representativas del 93,55% de las acciones presentes a esta Junta, con la sola abstención de 2.982.584.092 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se

abstuvo de votar por 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 190.767.671 acciones por no contar con instrucciones para el efecto; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 477.870.869 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto ; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y ix) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXVI. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

En relación con la información de los saldos y movimientos accionarios requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión, DCV Registros S.A. envía a los accionistas las cartolas anuales durante el primer trimestre de cada año, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

Presidente:

XXVII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Presidente:

Corresponde someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretario:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone facultar indistintamente a uno cualquiera de los señores Óscar Hasbún Martínez, Roberto Larraín Sáenz, Cristián Lagos García de la Huerta y Edmundo Eluchans Aninat para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas, de ser esto último pertinente; y facultar al Gerente General para informar los acuerdos adoptados en la misma como Hecho Esencial, en lo que sea pertinente.

Presidente:

Si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.916.410.364 acciones, representativas del 88,47% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 3.048.091.228 acciones y con el voto en contra de 2.282.230.365 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 64.992.706 acciones, se abstuvo de votar por otras 314.575.551 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.169.430.899 acciones; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 6.171.830 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 22.038.014 acciones; iii) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de The Bank of New York Mellon se abstuvo de votar por 44.661.511 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 246.281.861 acciones; iv) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 721.099.723 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 190.767.671 acciones por no contar con instrucciones para el efecto; y votó en contra por 844.479.591 acciones; vi) el accionista BNP Paribas Arbitrage SNC se abstuvo de votar por 462.282 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 514.430 acciones; y se abstuvo de votar por otras 477.870.869 acciones por no contar con instrucciones al efecto; viii) el accionista BICE Inversiones Corredora de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 293.725.113 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ix) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 394.431.651 acciones por no contar con instrucciones al efecto; x) el accionista Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa se abstuvo de votar por 388.989.674 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y ix) el accionista Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA se abstuvo de votar por 149.828.217 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

Muchas gracias.


Ofrezco la palabra a los accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

[*No hubo intervenciones*]

Presidente:

No quiero poner término a esta Junta sin antes agradecer la presencia de los accionistas; el entusiasmo con que los accionistas nos han acompañado hasta ahora; y esperamos seguir cumpliéndoles como corresponde.

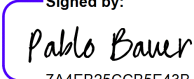
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 9:45 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

Firmado por:


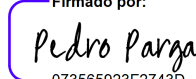
764FF47CECD40B
Óscar Hasbún Martínez
Presidente

Firmado por:

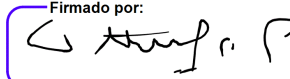

B767E8794A79423
Roberto Larraín Sáenz
Secretario

Signed by:


7A4EB25CCB5E43B
Pablo Bauer Novoa

Firmado por:


073565923F2743D
Pedro Parga Galano

Firmado por:


10C05D69B46D861
Felipe Ureta Prieto

Nómina de Asistencia Junta de Accionistas Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

						
NOMBRE REPRESENTANTE	IDENTIFICADOR REPRESENTANTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL ACCIONISTA	IDENTIFICADOR ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	% SERIE	% TOTAL
ARANEDA REYES MAURICIO ANDRES	15948673-7	ARANEDA REYES MAURICIO ANDRES	15948673-7	327.619	0,0006%	0,00%
BALMACEDA UNDURRAGA ALICIA	9702539-8	BALMACEDA UNDURRAGA ALICIA	9702539-8	29.707.290	0,0579%	0,06%
BAUER NOVOA PABLO	7710011-3	QUINENCO S.A.	91705000-7	12.939.091.875	25,2126%	25,27%
BAUER NOVOA PABLO	7710011-3	INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A.	96847140-6	3.699.104.665	7,2079%	32,48%
BERMUDEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	24458275-3	BERMUDEZ VARGAS MANUEL ANTONIO	24458275-3	350.000	0,0007%	32,48%
BRAVO VERA NELSON ROLANDO	7348064-7	BRAVO VERA NELSON ROLANDO	7348064-7	206.126	0,0004%	32,48%
BUGUENO MUNOZ JORGE	4612713-7	BUGUENO MUNOZ JORGE	4612713-7	158.316	0,0003%	32,48%
CHACON PEREZ GUSTAVO MAURICIO	6024820-6	CHACON PEREZ GUSTAVO MAURICIO	6024820-6	1.000	0,0000%	32,48%
CINTHIA ANDREA PAMELA CANULEF AGUILAR	18326581-4	CINTHIA ANDREA PAMELA CANULEF AGUILAR	18326581-4	430.186	0,0008%	32,48%
COLLADOS SARIOGO ANTONIO	10914197-6	COLLADOS SARIOGO ANTONIO	10914197-6	152.009	0,0003%	32,48%
CONCHA BERTHET MATIAS	9004510-5	MARITIMA DE INVERSIONES S.A.	94660000-8	3.118.989.877	6,0775%	38,56%
CORDERO SEPULVEDA JORGE ANTONIO	9799207-K	CORDERO SEPULVEDA JORGE ANTONIO	9799207-K	4.059.138	0,0079%	38,57%
EDWARDS GARCIA JOAQUIN ARTURO	20429292-2	BCI CORREDOR DE BOLSA S.A.	96519800-8	721.224.715	1,4054%	39,97%
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5628700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5628700-0	162.487	0,0003%	39,97%
GOLDBERGER KONSTANT SEBASTIAN DIEGO	14657346-0	INMOBILIARIA E INVERSIONES FARELLONES LTDA	76017377-0	88.000.000	0,1715%	40,14%
GUAJARDO MIRANDA ORLANDO ALFONSO	7383871-1	GUAJARDO MIRANDA ORLANDO ALFONSO	7383871-1	11.103.838	0,0216%	40,17%
GUILLONES RECABARREN DIEGO FABIAN	16073923-1	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	79532990-0	473.107.226	0,9219%	41,09%
HERRERA BENAVENTE MAXIMILIANO AGUSTIN	20075065-9	ARRAYÁN ACCIONES CHILENAS FIP	76816032-5	75.487.282	0,1471%	41,23%
HERRERA CORTES JEAN LUIS	18118320-9	HERRERA CORTES JEAN LUIS	18118320-9	33.552	0,0001%	41,23%
HERRERA GAETE FELIPE ANDRES	15093356-0	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	96571220-8	1.784.312.638	3,4768%	44,71%
LIHN MARIN CRISTIAN	7031772-9	LIHN MARIN CRISTIAN	7031772-9	1.244.126	0,0024%	44,71%
LUCHINGER MADRID HUGO ANTONIO	7407022-1	LUCHINGER MADRID HUGO ANTONIO	7407022-1	9.717.638	0,0189%	44,73%
MALDONADO GAMBOA CESAR ORIEL	13894383-6	MALDONADO GAMBOA CESAR ORIEL	13894383-6	265.000	0,0005%	44,73%
MARTINEZ GOMEZ LUIS FELIPE	8245216-8	MARTINEZ GOMEZ LUIS FELIPE	8245216-8	144.524	0,0003%	44,73%
MILLA ALCAYAGA ADOLFO	9018881-K	MILLA ALCAYAGA ADOLFO	9018881-K	85.438	0,0002%	44,73%
MORALES CORTES ALVARO HENRIQUE	21859504-9	MORALES CORTES ALVARO HENRIQUE	21859504-9	39.850	0,0001%	44,73%
MUÑOZ OSVALDO	13492909-K	LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	80537000-9	420.504.414	0,8194%	45,78%
NERVI PASCHE ENZO VICENTE	19958061-2	FM BANCHILE DIVIDENDOS ACCIONES CHILENAS	96767630-6	87.329.188	0,1702%	44,90%
NERVI PASCHE ENZO VICENTE	19958061-2	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	96767630-6	27.616.543	0,0538%	44,96%
NORIEGA BOLUMBURU JOSE GUILLERMO	5294758-8	NORIEGA BOLUMBURU JOSE GUILLERMO	5294758-8	400.000	0,0008%	44,96%
OSORIO LOPEZ RICARDO ELIAS	17040218-9	OSORIO LOPEZ RICARDO ELIAS	17040218-9	187.873	0,0004%	44,96%
PARGA GALANO PEDRO	9908125-2	INVERSIONES RIO BRAVO S.A.	77253300-4	17.466.172.965	34,0339%	79,81%
PEREZ BALMACEDA ANDRES	16370654-7	PEREZ BALMACEDA ANDRES	16370654-7	6.342.453	0,0124%	79,82%
PEREZ SALINAS ANDRES	6889389-5	PEREZ SALINAS ANDRES	6889389-5	35.449.371	0,0691%	79,89%
PEREZ SALINAS ANDRES	6889389-5	ASESORIAS COMERCIALES SANTA TERESA LTDA	78976810-2	213.017.192	0,4151%	80,31%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	97036000-K	1.035.247.262	2,0172%	82,33%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO SANTANDER CHILE POR CUENTA DE THE BANK OF NEW YORK MELLON	97036000-K	598.817.881	1,1668%	83,49%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	97004000-5	556.457.658	1,0843%	84,58%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	97004000-5	544.889.228	1,0618%	85,64%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	96683200-2	478.385.299	0,9322%	86,57%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIENT	97004000-5	433.552.852	0,8448%	87,42%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	97004000-5	32.556.732	0,0634%	87,48%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	97036000-K	28.209.844	0,0550%	87,53%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	97004000-5	3.144.369	0,0061%	87,54%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BNP PARIBAS ARBITRAGE SNC	59153850-0	462.282	0,0009%	87,54%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	97004000-5	409.497	0,0008%	87,54%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	97004000-5	327.736	0,0006%	87,54%
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	17403377-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL LYNCH	97004000-5	597	0,0000%	87,54%



Nómina de Asistencia Junta de Accionistas Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

NOMBRE REPRESENTANTE	IDENTIFICADOR REPRESENTANTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL ACCIONISTA	IDENTIFICADOR ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	% SERIE	% TOTAL
PRADENAS MUÑOZ CARLOS	19497053-6	CREDICORP CAPITAL CORREDORES DE BOLSA SPA	96489000-5	337.779.346	0,6582%	88,20%
QUINTANILLA GOMEZ ESTEBAN	15661692-3	QUINTANILLA GOMEZ ESTEBAN	15661692-3	9.544	0,0000%	88,20%
ROJAS CONTRERAS AIXA ALEJANDRA	7932769-7	VALORES SECURITY S A C DE B	96515580-5	275.433.213	0,5367%	88,74%
ROJAS LOPEZ ALFONSO IGNACIO	15720246-4	ROJAS LOPEZ ALFONSO IGNACIO	15720246-4	488.488	0,0010%	88,74%
SALAZAR FAUNDEZ JORGE	11768490-3	SALAZAR FAUNDEZ JORGE	11768490-3	1.222.200	0,0024%	88,74%
SALINAS AVILES DANIEL ANDRES,	13672476-2	SALINAS AVILES DANIEL ANDRES	13672476-2	54.024	0,0001%	88,74%
SANCHEZ ROMAN MANUEL RONALD	7460927-9	MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	96921130-0	81.975.841	0,1597%	88,90%
SANCHEZ ROMAN MANUEL RONALD	7460927-9	SANCHEZ ROMAN MANUEL RONALD	7460927-9	1.000.362	0,0019%	88,90%
SERDIO FERNANDEZ MAXIMILIANO JOSE	5399422-9	INVERSIONES E INMOBILIARIA RIO DEVA LIMITADA	78535770-1	5.814.896	0,0113%	88,91%
SERDIO FERNANDEZ MAXIMILIANO JOSE	5399422-9	SERDIO FERNANDEZ MAXIMILIANO JOSE	5399422-9	3.310.000	0,0064%	88,92%
TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5318532-0	TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5318532-0	20.417	0,0000%	88,92%
TORRES ALEGRIA ALBERTO ENRIQUE	9496418-0	TORRES ALEGRIA ALBERTO ENRIQUE	9496418-0	32.959	0,0001%	88,92%
UBEDA HENRIQUEZ SERGIO LEONARDO	20083440-2	BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	84177300-4	571.369.167	1,1133%	90,03%
URETA PRIETO FELIPE	7052775-8	RENTAS SANTA MARTA LIMITADA	86911800-1	31.197.748	0,0608%	90,10%
URETA PRIETO FELIPE	7052775-8	DONA MARIA LORETO SA	96721970-3	5.025.891	0,0098%	90,10%
URETA PRIETO FELIPE	7052775-8	RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	79944140-3	1.522.411	0,0030%	90,11%
URETA PRIETO FELIPE	7052775-8	INVERSIONES HEMACO LTDA	96647170-0	1.480.528	0,0029%	90,11%
VALDIVIA UGARTE JUAN CARLOS	9210550-4	VALDIVIA UGARTE JUAN CARLOS	9210550-4	1.807.016	0,0035%	90,11%
VARGAS CORTEZ RICHARD	12646533-5	VARGAS CORTEZ RICHARD	12646533-5	255	0,0000%	90,11%
VARGAS JAQUE MARIA INES	6869743-3	VARGAS JAQUE MARIA INES	6869743-3	200.000	0,0004%	90,11%
			Total	46.246.731.957		
TOTAL ASISTENTES	48					
TOTAL ACCIONISTAS	58					
TOTAL ACCIONES ASISTENTES	46.246.731.957					
TOTAL ACCIONES EMITIDAS	51.319.876.188					
PORCENTAJE DEL TOTAL (%)	90,11%					